

**INFORME DE EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
CORTE IV TRIMESTRE DE 2021****OBJETIVO**

Evaluar los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora establecidas por la Agencia Nacional de Tierras en su plan de mejoramiento institucional.

ALCANCE

Verificar la eficacia de las acciones de mejora programadas para ejecución en el periodo comprendido del 01/10/2021 al 31/12/2021, junto con aquellas que presentaron incumplimiento, según los resultados observados con corte al tercer trimestre del 2021. Por otra parte, dar a conocer la efectividad de las acciones que fueron objeto de valoración en el cuarto trimestre del 2021.

CRITERIOS

- Circular No. 1 del 09/07/2015. Fortalecimiento del Sistema de Control Interno frente a la función preventiva.
- Resolución 0042 de 2020. Reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otro Información (SIRECI).
- Circular 15 del 30/09/2020 de la Contraloría General de la República que brinda lineamientos generales sobre los planes de mejoramiento y manejo de acciones cumplidas.
- Planes de mejoramiento suscritos ante la Contraloría General de la República.
- Planes de mejoramiento interno suscritos.
- Matriz Plan de Mejoramiento Institucional – OCI.

1. METODOLOGÍA DE LA ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

El presente informe hace referencia a la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno a la eficacia de las acciones de mejora establecidas por las dependencias en el Plan de mejoramiento de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, la cual comprendió la verificación de las acciones programadas para finalización en el periodo comprendido entre octubre y diciembre del 2021, así como, de aquellas acciones que presentaron incumplimiento con corte al tercer trimestre del 2021. Lo anterior, a fin de que las dependencias responsables de ejecución y aquellas que intervienen como apoyo adelanten las gestiones que permitan dar tratamiento a las desviaciones observadas, contribuyendo así, al mejoramiento continuo de los procesos de la Entidad.

La actividad se desarrolló a partir de la información contenida en la matriz de plan de mejoramiento institucional perteneciente a la Oficina de Control Interno, en la cual se agrupa las acciones de mejora instauradas por la Agencia desde la vigencia 2017 provenientes de la actividad auditora de

la Contraloría General de la Nación y la Oficina de Control Interno de la Agencia. Dicha matriz contiene información inherente al hallazgo origen, acción de mejora, actividad, unidad de medida, cantidad, periodo de ejecución, dependencias responsables de ejecución, trazabilidad de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno en cuanto a la eficacia y efectividad, entre otras.

En concordancia con lo anterior, la Oficina de Control Interno a través de correo electrónico del 22/12/2021, remitió a las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora la base de datos en Excel “20122021_Matriz PMI_IVTrim2021”, a fin de que se allegaran, antes del 30/12/2021, los avances de gestión y/o cumplimiento de las acciones de mejora a su cargo, junto a las correspondientes evidencias. Es preciso señalar que, la presente actividad se ejecutó conforme las Dependencias suministraron la información y tuvo dos fases para su ejecución; la primera, hizo referencia al trabajo de campo, donde se valoraron los avances de gestión y/o cumplimiento, junto a las evidencias suministradas, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la acción de mejora, descripción actividad, unidad de medida, cantidad y periodo de ejecución, así como, lo evidenciado en el hallazgo origen. La segunda fase, hace referencia al periodo preliminar y comprendió la comunicación vía correo electrónico, a las partes interesadas, de los resultados alcanzados en la evaluación realizada a partir de la información suministrada, dichos resultados fueron consignados en la matriz de plan de mejoramiento y puestos a consideración para las correspondientes observaciones.

Descrito lo anterior, a continuación, se presentan los resultados de la evaluación realizada por el Equipo de la Oficina de Control, a la eficacia de las acciones de mejora, a partir de la información suministrada por los responsables de ejecución, así como, las observaciones allegadas a la evaluación preliminar emitida:

2. ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

El plan de mejoramiento institucional de la Agencia, con corte al 31/12/2021, está conformado por un total de 827 acciones de mejora, de las cuales, 631 provienen del ejercicio auditor realizado por la Contraloría General de la Republica - CGR y 196, producto de las actividades de evaluación independiente realizadas por la Oficina de Control Interno - OCI.

A continuación, se presenta el estado del plan de mejoramiento institucional en el marco de la eficacia, relacionándose el desempeño alcanzado con corte al cuarto trimestre del 2021, así como el acumulado:

ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL									
ACUMULADO					PERIODO EVALUADO – IVTrim2021				
Establecidas	Ejecutadas	Incumplidas	En Términos	% Avance	Programadas para ejecución	Ejecutadas	Ejecutadas Anticipadamente	Incumplidas	% Eficacia
827	724	20	83	87%	107	87	7	20	81%

Tabla 1. Estado del plan de mejoramiento institucional con corte al 31/12/2021.

Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Como lo indica la Tabla 1, para el cuarto trimestre del 2021 se obtuvo un desempeño del 81%

producto de la ejecución de 87 de las 107 acciones de mejora programadas para ejecución. Respecto a las acciones programadas para finalización, es preciso indicar que, 7 pertenecían a periodos con corte al 30/09/2021 y 100 al cuarto trimestre del 2021. Se debe agregar que, adicional a los resultados mencionados, se observó la ejecución anticipada de 7 acciones de mejora planificadas para periodos posteriores al evaluado.

En relación con el avance acumulado del plan de mejoramiento institucional, se observó una eficacia del 87%, derivado de la ejecución de 724 acciones de mejora de las 827 establecidas.

A continuación, se detalla el desempeño alcanzado por las dependencias responsables de ejecución, por la fuente que originó las acciones de mejora:

3. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Agencia Nacional de Tierras con corte al 31/12/2021, contaba con un total de 631 acciones de mejora, producto de las diferentes auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, no obstante, es preciso mencionar que, 194 acciones provienen del rezago recibido del extinto INCODER. A continuación, se detalla el estado de las acciones de mejora por dependencia responsable de ejecución:

Plan de Mejoramiento CGR					
Dependencia Responsable de Ejecución	Total CGR	Ejecutadas	En Términos	Incumplidas	Eventualidad
Dirección General	6	6	0	0	0
Oficina de Planeación	37	25	11	1	12
Oficina de Control Interno	1	1	0	0	0
Oficina Jurídica	8	2	1	5	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	0	0	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	18	18	0	0	3
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	19	16	3	0	2
Subdirección de Planeación Operativa	11	11	0	0	1
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	38	35	3	0	6
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	7	3	4	0	6
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	26	16	8	2	9
Dirección de Acceso a Tierras	56	50	6	0	7
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	40	40	0	0	5
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Desconges	7	4	3	0	3
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	93	67	25	1	8
Dirección de Asuntos Étnicos	95	88	5	2	16
Subdirección de Asuntos Étnicos	2	1	0	1	2
Secretaría General	51	49	2	0	5
Coordinación para la Gestión Contractual	39	39	0	0	9
Subdirección Administrativa y Financiera	69	68	1	0	0
Subdirección de Talento Humano	5	5	0	0	1
Traslado a la Unidad de Restitución de Tierras	3	3	0	0	0
TOTAL	631	547	72	12	95

Tabla 2. Estado del plan de mejoramiento Contraloría General de la República, corte 31/12/2021.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Para el periodo evaluado se contaba con 80 acciones de mejora programadas para ejecución, de

las cuales 78 pertenecen al cuarto trimestre del 2021 y 2 a periodos anteriores. Frente a lo enunciado, se observó un desempeño del 85% producto de la ejecución de 68 de las 80 acciones proyectadas para finalización. Así mismo, se evidenció la ejecución anticipada de 7 acciones de mejora planificadas para periodos posteriores al evaluado.

En cuanto al desempeño acumulado, la Tabla 2 referencia la ejecución de 547 acciones de mejora de las 631 establecidas, observándose un avance de gestión del 87%. Sin embargo, se evidenció el incumplimiento en su planificado de 12 acciones, las cuales se relacionan a continuación:

Periodo de Cierre	Responsable de Ejecución	Total Incumplidas	Código de la Acción de Mejora - AME	Mes de Cierre
Cuarto Trimestre del 2021	Dirección de Asuntos Étnicos	2	AME-616, AME-630	Diciembre
	Subdirección de Asuntos Étnicos	1	AME-378	Diciembre
	Oficina de Planeación	1	AME-562	Diciembre
	Oficina Jurídica	5	AME-661, AME-668, AME-662, AME-669, AME-670	Noviembre Diciembre
	Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	1	AME-464	Diciembre
	Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	2	AME-489, AME-490	Diciembre

Tabla 3. Acciones de mejora CGR incumplidas.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

A continuación, se presenta el porcentaje de avance de los planes de mejoramiento de acuerdo con el ejercicio auditor que los originó:

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO POR AUDITORÍA								
Ítem	Auditoría Origen	Total Hallazgos	Total Acciones Establecidas	Ejecutadas	En Términos	Incumplidas	Eventualidad	% de Avance PM
1	Rezago INCODER	178	194	194	0	0	0	100%
2	Auditoría al Proceso Liquidador INCODER VF 2016	6	16	16	0	0	1	100%
3	Auditoría Financiera vigencia fiscal 2016	18	30	30	0	0	0	100%
4	Auditoría Financiera vigencia fiscal 2017	8	10	10	0	0	0	100%
5	Auditoría Financiera vigencia fiscal 2018	30	96	96	0	0	30	100%
6	Auditoría de cumplimiento Implementación Reforma Rural Integral - RRI, vigencia 2017 2018	5	16	16	0	0	4	100%
7	Denuncia en el marco de la Auditoría Financiera vigencia fiscal 2018	2	2	2	0	0	0	100%
8	Denuncia Predio Agua Linda	1	2	2	0	0	1	100%
9	Auditoría de cumplimiento a la Política de acceso, formalización y restitución de derechos territoriales de comunidades indígenas en el PND 2015-2018	12	23	20	1	2	9	87%
10	Auditoría Financiera vigencia fiscal 2019	23	59	53	6	0	9	90%
11	Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la Política de Administración de Baldíos	24	75	53	19	3	28	71%

12	Auditoría de cumplimiento articulada al Proyecto de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural - ANT, vigencia 2019 a junio 30 de 2020	23	34	27	6	1	2	79%
13	Auditoría de desempeño intersectorial preparación para la implementación del ODS 1 Fin de la Pobreza con Enfoque de Género, vigencias 2016 - 2019	14	32	20	12	0	11	62%
14	Actuación Especial de Fiscalización Programa de Legalización de Tierras y Fomento al Desarrollo Rural para Comunidades Indígenas a nivel nacional (Departamento del Cauca) Vigencias 2019 y 2020.	5	6	2	3	1	0	33%
15	Actuación Especial de Fiscalización Procesos contractuales, fijación de precios y control de ocupación de los bienes baldíos de la nación en la Agencia Nacional de Tierras - ANT (vigencias 2019-2020)	19	36	6	25	5	0	16%
TOTALES		368	631	547	72	12	95	87%

Tabla 4. Avance del plan de mejoramiento por auditoría origen, corte 31/12/2021.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Como se observa en la Tabla 4, la Agencia Nacional de Tierras en el marco de su gestión ha dado tratamiento a un total 15 actividades de evaluación, de las cuales corte, 8 presentan una ejecución del 100% y otras 5, referencian una ejecución mayor al 50% en el plan de mejoramiento implementado.

EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA ESTABLECIDAS

Para el cuarto trimestre del 2021, la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías y en el marco de la Auditoría Financiera OCI- PAA 2021, llevó a cabo evaluación de efectividad de acciones de mejora AME-249, AME-250 y AME-599, estableciendo su cierre inefectivo. Por otra parte, las acciones AME-024 y AME-13, a cargo de la Dirección de Acceso a Tierras y determinadas como no efectivas el 27/11/2020, no han presentado reformulación.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Para el periodo evaluado algunas Dependencias responsables de ejecución presentaron solicitud de eventualidad de unas acciones de mejora vigentes, las cuales puestas a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 29/11/2021, aprobándose las siguientes:

CONSOLIDADO DE EVENTUALIDADES APROBADAS		
Dependencia Responsable de Ejecución	Total	Código Acciones de Mejora
Oficina de Planeación	11	AME-580, AME-581, AME-582, AME-583, AME-584, AME-585, AME-586, AME-594, AME-595, AME-596, AME-597
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	6	AME-459, AME-474, AME-496, AME-497, AME-501, AME-504

Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	2	AME-479, AME-480
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	3	AME-530, AME-531, AME-532
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	3	AME-471, AME-472, AME-473
Auditoría Intersectorial de Cumplimiento a la Política de Administración de Baldíos	3	AME-462, AME-465, AME-540
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	2	AME-521, AME-522

Tabla 6. Solicitud de modificación de acciones de mejora.
Fuente: Correo Electrónico Institucional OCI.

TRANSMISIÓN AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Oficina de Control Interno realizó la transmisión del avance del plan de mejoramiento pertenecientes a la Agencia Nacional con corte al II Semestre del 2021, de acuerdo con el cronograma establecido por el Ente de control y según los resultados observados con corte al 24/01/2022. Lo anterior fue comunicado a la Dirección General mediante memorando interno 20221020019583 del 31/01/2022, así mismo, se solicitó la correspondiente publicación bajo caso Aranda No. 39699 del 31/01/2022.

4. ESTADO DE PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

Plan de Mejoramiento Interno - PMI					
Dependencia Responsable de Ejecución	Total PMI	Ejecutadas	En términos	Incumplidas	Eventualidad
Dirección General	4	4	0	0	0
Oficina de Planeación	13	13	0	0	0
Oficina de Control Interno	0	0	0	0	0
Oficina Jurídica	26	26	0	0	0
Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras	7	7	0	0	0
Dirección de Ordenamiento Social de la Propiedad	0	0	0	0	0
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras	22	22	0	0	0
Subdirección de Planeación Operativa	0	0	0	0	0
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	6	4	2	0	0
Subdirección de Seguridad Jurídica de Tierras	3	3	0	0	0
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica	0	0	0	0	0
Dirección de Acceso a Tierras	6	2	2	2	2
Subdirección de Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas	7	5	2	0	0
Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión	3	3	0	0	0
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	2	2	0	0	0
Dirección de Asuntos Étnicos	2	2	0	0	0
Subdirección de Asuntos Étnicos	0	0	0	0	0
Secretaría General	33	33	0	0	0
Coordinación para la Gestión Contractual	5	5	0	0	0
Subdirección Administrativa y Financiera	35	30	1	4	0
Subdirección de Talento Humano	22	16	4	2	0
Traslado a la Unidad de Restitución de Tierras	0	0	0	0	0
TOTAL	196	177	11	8	2

Tabla 7. Estado del plan de mejoramiento interno, corte 31/12/2021.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI.

Para el periodo evaluado se contaba con 27 acciones de mejora programadas para ejecución, de las cuales 22 pertenecen al cuarto trimestre del 2021 y 5 a periodos anteriores, frente a lo enunciado, se observó un desempeño del 70% producto de la ejecución de 19 de las 27 acciones proyectadas para finalización. Así mismo, se evidenció la ejecución anticipada de 5 acciones de mejora planificadas para periodos posteriores al evaluado.

Frente al desempeño acumulado, la Tabla 7 referencia la ejecución de 177 acciones de mejora de las 196 establecidas, observándose un avance de gestión del 90%. No obstante, se evidenció el incumplimiento en su planificado de 8 acciones, las cuales se relacionan a continuación:

Periodo de Cierre	Responsable de Ejecución	Total Incumplidas	Código de la Acción de Mejora - AME	Mes de Cierre
Primer Semestre 2021	Dirección de Acceso a Tierras	1	AMI-158	Marzo Mayo
Tercer Trimestre 2021	Dirección de Acceso a Tierras	1	AMI-160	Agosto
	Subdirección Administrativa y Financiera	1	AMI-170	Septiembre
Cuarto Trimestre 2021	Subdirección Administrativa y Financiera	3	AMI-136, AMI-171, AMI-176	Diciembre
	Subdirección de Talento Humano	2	AMI-190, AMI-194	Diciembre

Tabla 8. Acciones de mejora PMI incumplidas.
Fuente: Matriz de Plan de Mejoramiento Institucional OCI,

EFFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES DE MEJORA ESTABLECIDAS

Para el cuarto trimestre del 2021, la Oficina de Control Interno en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías no llevó a cabo evaluación de efectividad de acciones de mejora ejecutadas.

SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Para el periodo evaluado algunas Dependencias responsables de ejecución presentaron solicitud de eventualidad de unas acciones de mejora vigentes, las cuales puestas a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión del 29/11/2021, aprobándose las siguientes:

CONSOLIDADO DE EVENTUALIDADES APROBADAS		
Dependencia Responsable de Ejecución	Total	Código Acciones de Mejora
Dirección de Acceso a Tierras	2	AMI-148, AMI-155

5. CONCLUSIONES

En concordancia a las actividades de verificación realizada por el equipo de la Oficina de Control Interno al plan de mejoramiento institucional, se observó lo siguiente:

- Respecto al plan de mejoramiento perteneciente a la Contraloría General de la República,

para el cuarto trimestre del 2021 se observó un desempeño del 85%, así como, se evidenció un cumplimiento acumulado del 87%. Por otra parte, se observó la ejecución anticipada de 7 acciones de mejora planificadas para periodos posteriores al evaluado.

- En cuanto al plan de mejoramiento interno, para el cuarto trimestre del 2021 se evidenció un desempeño del 70%, así mismo, se observó un cumplimiento acumulado del 90%, Igualmente, se observó la ejecución anticipada de 5 acciones de mejora planificadas para periodos posteriores al evaluado.
- El porcentaje de incumplimiento de acciones de mejora aumento frente a lo evidenciado con corte al 30/09/2021; para el periodo evaluado se observó el incumplimiento de 20 acciones, de las cuales, 12 pertenecen al plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República y 8 al plan de mejoramiento interno.
- De los 15 planes de mejoramiento gestionados por la Agencia desde su funcionamiento, 8 presentan una ejecución del 100% y 5 una ejecución superior al 50%.
- En cuanto a la efectividad de las acciones de mejora implementadas ante la Contraloría General de la Republica, está pendiente, por la dependencia responsable de Ejecución, la reformulación de las acciones de mejora AME-249, AME-250 y AME-599, AME-024 y AME-138. Así como, las acciones de mejora AMI-050, AMI-051, AMI-052, AMI-053, AMI-072, AMI-076 y AMI-117, presentaron cierre inefectivo, sin reformulación a la fecha.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

La Oficina de Control Interno presenta las siguientes recomendaciones para consideración del responsable del proceso y las partes que intervienen en el mismo; que, si bien no son de obligatorio cumplimiento e implementación, buscan contribuir al mejoramiento continuo del proceso de seguimiento, evaluación y mejora, en materia de gestión de planes de mejoramiento:

1. Se invita a las dependencias a consultar el instructivo SEYM-I-001 EVALUACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO versión 1 del 14/12/2020, establecido por la Oficina de Control Interno para estandarizar los lineamientos concernientes a la evaluación las acciones de mejora y sus eventualidades.
2. Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos mediante la Carta de Representación, en cuanto al suministro de información bajo los parámetros de veracidad, calidad y oportunidad, a fin de facilitar el desarrollo de los trabajos de aseguramiento adelantados por la Oficina de Control Interno.
3. Se solicita a las dependencias responsables de ejecución de las acciones de mejora, que presentaron incumplimiento según su programación, adelantar las actividades pertinentes que conlleven a su cierre satisfactorio.

4. Se insta a las dependencias responsables de las acciones de mejora que presentaron cierre no efectivo, adelantar la correspondiente reformulación, a fin de dar tratamiento a lo observado por el Ente de control.
5. Fortalecer el análisis de lo observado por los Entes de Control en los respectivos hallazgos, a fin de establecer la causa raíz real, que conlleve a la formulación de acciones de mejora efectivas que de tratamiento de fondo a las desviaciones objeto de observaciones.
6. El anexo Matriz Estado PMI_IVTri2021 contiene recomendaciones precisas para algunas de las acciones de mejora verificadas, los invitamos a realizar su revisión y de ser el caso su implementación.

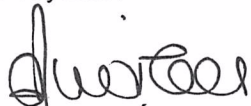
Anexo. Matriz Estado PMI_IVTri2021.

Aprobó:

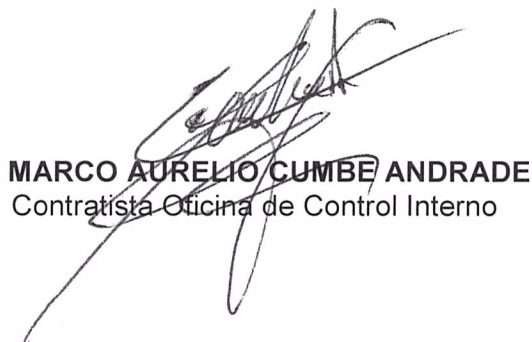


ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Proyectó:



LILA MARÍA GUZMÁN
Gestor T1, Oficina de Control Interno



MARCO AURELIO CUMBE ANDRADE
Contratista Oficina de Control Interno

Enero, 31 de 2022.

